

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

2000 WILGA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

**GANDUXER PELUQUEROS,
SOCIEDAD LIMITADA,**

MOSCASO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de «2000 Wilga, Sociedad Limitada», de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y de «Moscaso, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el 12 de diciembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y «Moscaso, Sociedad Limitada» por parte de «2000 Wilga, Sociedad Limitada», mediante la cual, las entidades absorbidas transmitirán en bloque a la entidad absorbente, como consecuencia y en el momento de su disolución sin liquidación, sus patrimonios sociales. Fruto de esta transmisión, la sociedad absorbente adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y «Moscaso, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción, suscrito por el administrador único de las entidades intervinientes, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid.

Se hace constar que los socios, acreedores y obligacionistas de «2000 Wilga, Sociedad Limitada», de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y de «Moscaso, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, pudiendo los socios acreedores y obligacionistas hacer valer su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 18 de enero de 2007.—Juan Illa Pesarrodona (administrador único de «2000 Wilga, Sociedad Limitada», de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y de «Moscaso, Sociedad Limitada»).—10.416.

1.ª 5-3-2007

AB REFORMAS E INTERIORISMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 148/06 seguida contra el deudor, AB Reformas e Interiorismo, S. L.,

se ha dictado el 15-2-07 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.876,42 euros de principal y de 877,76 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de enero de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—9.944.

ALAR GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

**CENTRO INMOBILIARIO
CONCERTADO, S. A.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de las sociedades «Alar Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima», y «Centro Inmobiliario Concertado, Sociedad Anónima», de fecha 2 de enero de 2007 aprobaron la fusión por absorción de la sociedad «Centro Inmobiliario Concertado, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Alar Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 1 de diciembre de 2006.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 3 de enero de 2007.—Los Consejeros Delegados Solidarios de ambas Sociedades, Francisco de Paula González Ferrín y Andrés Sánchez Heredero Álvarez.—10.044.

y 3.ª 5-3-2007

ALBERTO GARCÍA CALLEJA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 48/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sheila Pires Diz y Xabat Vales Asturiano, contra Alberto García Calleja, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Alberto García Calleja, en situación de insolvencia total, por importe de 16.686,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de febrero de 2007.—Secretaria judicial.—9.945.

ALBERTO HUERGA PÉREZ

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución 176/06 sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15-12-06, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes Actuaciones (882/05) para el pago de 3.126,22 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a “Alberto Huerga Pérez”.»

Bilbao, 6 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—9.865.

ALIACH, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Con fecha 20 de febrero de 2007, la Junta general extraordinaria y universal de socios acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad en un solo acto, aprobándose el siguiente balance final de liquidación cerrado en el mismo día:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	51.494,16
Activo circulante	175.363,05
Total activo	226.857,21
Pasivo:	
Fondos propios	226.857,21
Total pasivo	226.857,21

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Liquidador, Luis Alier Uriach.—10.444.